



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 068/2026 de fecha 17 de septiembre de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 068-007/2026

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 447/2023, SUSCRITO CON LA FIRMA GT SCIENTIFIC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 19/2023 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLÓGICOS DE PACIENTES PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR”, CON ID N° 425.944.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1630/2026, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 14 de setiembre de 2026, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 614/2026, de fecha 10 de septiembre de 2026, del Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 447/2023, suscrito con la firma GT SCIENTIFIC S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 19/2023 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLÓGICOS DE PACIENTES PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR”, con ID N° 425.944; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 083-031/2023, de fecha 13 de diciembre de 2023, se adjudicó la Licitación Pública Nacional – SBE N° 19/2023 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLÓGICOS DE PACIENTES PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR”, a la firma GT SCIENTIFIC S.A., formalizándose a través del Contrato N° 447/2023, en fecha 29 de diciembre de 2023;

Que, por Correo electrónico, de fecha 10 de julio de 2026, el Administrador del Contrato, el Centro Productor de Sangre y Terapia Celular del Hospital Central, solicitó a la firma GT SCIENTIFIC S.A., su conformidad, para la ampliación de monto del Contrato N° 447/2023, cuya planilla de cuadro se anexa y se encuentra rubricada por el Administrador;

Que, por Nota, de fecha 13 de julio de 2026, la firma GT SCIENTIFIC S.A., otorgó su conformidad para la ampliación de monto del Contrato en cuestión;

**FDO.: DR. DERLIS CARLOS LEÓN SANABRIA, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 068/2026 de fecha 17 de septiembre de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 068-007/2026

Que, por Nota CPS Y TC N° 99/2026, de fecha 28 de julio de 2026, identificado como Expediente MEM-0230-2026-000035, el Centro Productor de Sangre y Terapia Celular del Hospital Central a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicitó la ampliación de monto del 20% de las cantidades correspondientes a los ítems del 1 al 25 del Contrato N° 447/2023, suscrito con la firma GT SCIENTIFIC S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 19/2023 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLÓGICOS DE PACIENTES PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR”, manifestando que: *“Se impone agotar las instancias, a fin de garantizar el suministro adecuado de reactivos e insumos con equipos en comodato para estudios inmunohematológicos de pacientes al Centro Productor de Sangre y Terapia Celular del Instituto de Previsión Social. El contrato, se encuentra actualmente vigente en virtud de una extensión de su plazo contractual. Paralelamente, el Instituto se halla impulsando un nuevo procedimiento de contratación destinado a asegurar la continuidad de la provisión una vez finalizado el contrato actual. No obstante, la preparación, tramitación y conclusión de dicho procedimiento requiere el cumplimiento de diversas etapas técnicas y administrativas, entre ellas la elaboración y validación de las especificaciones técnicas, la publicación del llamado, la evaluación de las ofertas y la posterior adjudicación. En consecuencia, resulta necesario prever un periodo de cobertura transitoria que permita mantener el suministro de los reactivos e insumos sin interrupciones hasta la entrada en vigencia del nuevo contrato. El Centro Productor de Sangre y Terapia Celular del IPS requiere mantener de forma continua la disponibilidad de los reactivos e insumos inmunohematológicos, debido a que estos son esenciales para la realización de estudios pretransfusionales destinados a pacientes atendidos en las distintas Unidades de Medicina Transfusional vinculadas al servicio, entre ellas las de Ciudad del Este, Encarnación, Hospital Central, Hospital Ingavi, entre otras. En virtud de lo expuesto, resulta necesario ampliar en un 20% las cantidades adjudicadas de los reactivos e insumos comprendidos en el presente llamado, a los efectos de asegurar la cobertura del servicio durante el tiempo requerido para la tramitación y formalización del nuevo procedimiento de contratación. Esta medida permitirá sostener la provisión de los reactivos e insumos necesarios hasta la entrada en vigencia del contrato que resulte del nuevo llamado, reduciendo el riesgo de interrupciones o faltantes que puedan afectar la realización de estudios inmunohematológicos de pacientes”;*

Que, por Providencia, de fecha 03 de agosto de 2026, la Gerencia de Salud, otorgó su parecer favorable en el marco invocado, para la ampliación de monto del Contrato N° 447/2023;

FDO.: DR. DERLIS CARLOS LEÓN SANABRIA, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la Administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 068/2026 de fecha 17 de septiembre de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 068-007/2026

Que, por Dictamen DOP/UGL/N° 320/2023, de fecha 06 de agosto de 2026, la Unidad de Gestión Legal de Contrataciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, concluyó cuanto sigue: *"...Por tanto, en atención a lo requerido por el Administrador del Contrato, y el Visto Bueno de la Gerencia de Salud, resultaría jurídicamente viable la ampliación del 20% las cantidades originalmente pactadas correspondientes al Contrato N° 447/2023, adjudicado a la firma GT Scientific S.A. en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 19/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLÓGICOS DE PACIENTES PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR" ID N° 425944, siempre que no se otorguen condiciones más ventajosas al proveedor, y se mantengan los precios y calidad de los bienes adjudicados, respetando el límite legal establecido en la Ley N° 2051/03, en concordancia con la Resolución DNCP/N° 5695/2019..."*;

Que, el presente proceso, encuentra su sustento Legal en lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley N° 2051/2003, y la Resolución DNCP/N° 5695/2019, emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, por correo electrónico, de fecha 10 de agosto de 2026, el Departamento de Contratos y Seguros, solicitó al Departamento de Técnico de Contrataciones, la inclusión al (PAC) 2026, la ampliación del Contrato mencionado;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 506/2026, de fecha 10 de agosto de 2026, el Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto – Comité de Suministro Público, la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para la ampliación del Contrato N° 447/2023;

Que, por Providencia N° 208/2026, el Comité de Suministro Público, remitió el expediente de referencia, para su análisis según corresponda;

Que, por Memorando CA N° 5000038324/2026, de fecha 09 de septiembre de 2026, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 358 "Útiles y Materiales Médico-Quirúrgicos y de Laboratorio", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2026, por el monto de G. 815.011.269.- (Guaraníes ochocientos quince millones once mil doscientos sesenta y nueve), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

**FDO.: DR. DERLIS CARLOS LEÓN SANABRIA, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 068/2026 de fecha 17 de septiembre de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 068-007/2026

(CDP) N° 3530/2026, de fecha 09 de septiembre de 2026, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 447/2023, de la firma GT SCIENTIFIC S.A.,

Que, la propuesta en cuestión cuenta con el visto bueno de la Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística y con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así sus conformidades en los términos del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS, y del Memorando DOP/DCS/N° 614/2026, de fecha 10 de setiembre de 2026, suscritos por las mismas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 447/2023, suscrito con la firma GT SCIENTIFIC S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 19/2023 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLÓGICOS DE PACIENTES PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR”, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2°) Establecer que las demás Cláusulas Contractuales del Contrato N° 447/2023, permanezcan invariables.-----
- 3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda resultante al Contrato mencionado, en los términos de la presente Resolución.-----
- 4°) Autorizar a la Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a

**FDO.: DR. DERLIS CARLOS LEÓN SANABRIA, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 068/2026 de fecha 17 de septiembre de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 068-007/2026

la suscripción de la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.-----

- 5°) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del referido Contrato.---
- 6°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/pb.-

FDO.: DR. DERLIS CARLOS LEÓN SANABRIA, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS
SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO

LPN – SBE N° 19/2023 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLOGICOS DE PACIENTES PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR”.

GT SCIENTIFIC S.A. CONTRATO N° 447/2023

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar
1	41116002-037	Suero anti Kell	Centímetros cubicos	UNIDAD	220	Biorad	USA / FRANCIA / ALEMANIA	331.242	72.873.240	44	14.574.648
2	41116002-021	Suero Anti C	Centímetros cubicos	UNIDAD	220	Biorad	USA / FRANCIA / ALEMANIA	426.524	93.835.280	44	18.767.056
3	41116002-053	Suero anti c	Centímetros cubicos	UNIDAD	220	Biorad	USA / FRANCIA / ALEMANIA	188.363	41.439.860	44	8.287.972
4	41116002-022	Suero Anti E	Centímetros cubicos	UNIDAD	220	Biorad	USA / FRANCIA / ALEMANIA	156.739	34.482.580	44	6.896.516
5	41116002-054	Suero anti e	Centímetros cubicos	UNIDAD	220	Biorad	USA / FRANCIA / ALEMANIA	297.690	65.491.800	44	13.098.360
6	41116002-033	Suero Anti-Jka	Centímetros cubicos	UNIDAD	68	Biorad	USA / FRANCIA / ALEMANIA	737.827	50.172.236	13	9.591.751
7	41116002-034	Suero Anti-Jkb	Centímetros cubicos	UNIDAD	44	Biorad	USA / FRANCIA / ALEMANIA	570.594	25.106.136	8	4.564.752
8	41116002-024	Suero Anti-M	Centímetros cubicos	UNIDAD	44	Biorad	USA / FRANCIA / ALEMANIA	274.284	12.068.496	8	2.194.272
9	41116002-024	Suero Anti-N	Centímetros cubicos	UNIDAD	44	Biorad	USA / FRANCIA / ALEMANIA	309.191	13.604.404	8	2.473.528
10	41116002-026	Suero Anti-S	Centímetros cubicos	UNIDAD	44	Biorad	USA / FRANCIA / ALEMANIA	384.397	16.913.468	8	3.075.176
11	41116002-085	Anti s para determinacion de grupo sanguineo	Centímetros cubicos	UNIDAD	44	Biorad	USA / FRANCIA / ALEMANIA	523.229	23.022.076	8	4.185.832
12	41116002-046	Suero de Coombs Poliespecifico	Centímetros cubicos	UNIDAD	1.000	Biorad	USA / FRANCIA / ALEMANIA	31.366	31.366.000	200	6.273.200
13	41116002-043	Suero Anti A	Centímetros cubicos	UNIDAD	9.560	Biorad	USA / FRANCIA / ALEMANIA	18.678	178.561.680	1.912	35.712.336
14	41116002-045	Suero Anti B	Centímetros cubicos	UNIDAD	9.560	Biorad	USA / FRANCIA / ALEMANIA	19.057	182.184.920	1.912	36.436.984
15	41116002-044	Suero Anti AB	Centímetros cubicos	UNIDAD	20	Biorad	USA / FRANCIA / ALEMANIA	25.518	510.360	4	102.072
16	41116002-016	Suero Anti D	Centímetros cubicos	UNIDAD	11.280	Biorad	USA / FRANCIA / ALEMANIA	33.734	380.519.520	2.256	76.103.904
17	41116134-006	Albumina al 30 %	Centímetros cubicos	UNIDAD	100	Biorad	USA / FRANCIA / ALEMANIA	29.755	2.975.500	20	595.100
18	41121701-005	Tubos de Khan	Unidad	UNIDAD	73.144	Biorad	USA / FRANCIA / ALEMANIA	3.248	237.571.712	14.628	47.511.744
19	41116002-052	Solución Liss	Centímetros	UNIDAD	1.040	Biorad	USA / FRANCIA / ALEMANIA	24.795	25.786.800	208	5.157.360
20	41116002-078	Panel celular selector 0,8%	Centímetros cubicos	UNIDAD	1.920	Biorad	USA / FRANCIA / ALEMANIA	113.715	218.332.800	384	43.666.560
21	41116002-078	Panel celular selector Enzimático	Centímetros cubicos	UNIDAD	240	Biorad	USA / FRANCIA / ALEMANIA	115.929	27.822.960	48	5.564.592
22	41116002-079	Panel celular identificador	Centímetros cubicos	UNIDAD	96	Biorad	USA / FRANCIA / ALEMANIA	759.240	72.887.040	19	14.425.560
23	41116002-079	Panel celular identificador Enzimático	Centímetros cubicos	UNIDAD	96	Biorad	USA / FRANCIA / ALEMANIA	864.405	82.982.880	19	16.423.695
24	41116002-080	Tarjetas con AHG, C3d, poliespecifica	Unidad	UNIDAD	6.660	Biorad	USA / FRANCIA / ALEMANIA	71.206	474.231.960	1.332	94.846.392
25	41116002-080	Tarjetas con AHG, C3d, poliespecifica con insumos y reactivos para realizar pruebas especiales: tipificación RN , Identificación de anticuerpos, eluciones y auto adsorciones.	Unidad	UNIDAD	16.416	Biorad	USA / FRANCIA / ALEMANIA	104.929	1.722.514.464	3.283	344.481.907
											815.011.269

MONTO TOTAL AMPLIADO: GS. 815.011,269.- (GUARANÍES OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DUECENTOS Y CINCUENTA Y CINCO).

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Gustavo A. Franco Bogado
Jefe, Sección Contratos
Dpto. de Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Pablo Olmedo
Jefe, Dpto. Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Priscilla Flores
DIRECTORA
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ING. CECILIA RODRÍGUEZ
GERENTES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sra. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración